

BASES LEGALES “STARLITE –RICKY MARTIN”

Este documento estará disponible en la dirección www.mediaset.es/entradasmediaset y en <http://basicfront.easypromosapp.com/utills/dialog/tos/156860>

1. Objeto

CONECTA5 TELECINCO, S.A.U. (en adelante, el “Organizador”), con CIF número A-82432279 y con domicilio social en Ctra. Fuencarral a Alcobendas, n ° 4 28049 Madrid, organiza y gestiona la iniciativa denominada “STARLITE –RICKY MARTIN” (en adelante, la “Iniciativa”), que se publicita en la página web www.mediaset.es/entradasmediaset (en adelante, la “Web”) y en <http://www.facebook.com/taquillamediaset> mediante la que se pretende premiar con un meet&greet al participante que responda a la pregunta formulada de la manera más original.

2. Participación

Para poder participar en la presente Iniciativa se requiere lo siguiente:

- Ser mayor de edad.
- Ser residente en el territorio español a efectos legales en el momento de haber participado en la presente Iniciativa (DNI o Tarjeta de residencia).
- Ser seguidor de taquillamediaset en Facebook o estar registrado en cualquiera de las web del grupo Mediaset España.
- Responder a la siguiente pregunta: ¿por qué te mereces un meet&greet con el artista Ricky Martin? La respuesta no debe superar los 400 caracteres con espacios incluidos.
- Es imprescindible haber comprado la entrada del concierto del artista enmarcado en el festival Starlite.

Cada participante garantiza al Organizador la veracidad de los datos suministrados respondiendo de cualquier reclamación que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

Tendrán la condición de participantes los usuarios que cumplan los requisitos anteriores y participen en la Iniciativa de acuerdo con los términos especificados en el apartado siguiente para el desarrollo de la misma (en adelante, los “Participantes”).

Quedan excluidos de esta Iniciativa todo el personal laboral del Organizador y familiares directos.

3. Mecánica

Los usuarios podrán participar en el concurso por cualquiera de las 2 vías, mediante el registro y envío de la respuesta a través de la Web o a través del concurso habilitado en Facebook http://basicfront.easypromosapp.com/promotions/preview_tab/156860?fb_page_id=679138122101225&ph=5d913890e3aaa6e888085f696fb7b3cb

El Organizador elegirá la respuesta más original de todas las recibidas mediante las dos vías de participación.

Para que el ganador pueda disfrutar del Meet&Greet tiene que haber comprado la entrada para el concierto del artista enmarcado en el Festival Starlite. El Organizador contactará con el usuario que ha ganado y le pedirá que envíen la entrada escaneada o una foto de la misma, en un plazo de 48 horas. Si pasadas las 48h el Organizador no recibe la entrada escaneada pasará al siguiente clasificado.

4. Duración

El plazo de participación comienza el 24 de junio de 2014 y finaliza el 6 de julio de 2014.

5. Garantías

5.1 Los Participantes ceden, sin límite temporal ni territorial alguno la totalidad de los derechos de propiedad intelectual que pudiera corresponderle sobre el Contenido puesto a disposición del Organizador, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando al Organizador el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

De este modo, el Organizador podrá utilizar como consideren oportuno el material recibido para su difusión en los medios de comunicación que libremente determine, así como en la Web, Facebook y twitter.

5.2 Los Participantes serán responsables de cualquier reclamación que reciba el Organizador, derivada del Contenido enviado para participar en esta Iniciativa, manteniéndoles indemnes frente a cualquier reclamación que éstas puedan recibir de cualquier tercero por tal motivo.

6. El premio

El Organizador comunicará el premio al ganador en fecha de 8 de julio 2014 mediante teléfono / mail.

El premio consistirá en lo siguiente:

- Meet&greet con el cantante Ricky Martin el 25 de Julio de 2014 en Auditorio de Marbella: La Cantera de Nagüelles_____.

El Organizador facilitará a los ganadores los datos de contacto de la empresa que les facilitará el premio.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, el Organizador se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual al del premio anunciado.

En ningún caso se canjeará el premio por su valor en metálico.

7. Supervisión

Cualquier Participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado, no pudiendo reclamar el premio. También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que el

Organizador estime apropiado que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento.

8. Modificaciones de las Bases y/o anexos

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección www.mediaset.es/entradasmediaset.

9 Protección de Datos de carácter personal

9.1 Protección de Datos de carácter personal de los participantes mediante facebook

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Organizador informa a los Participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten en ejecución de esta Iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la única finalidad de ser empleados en la gestión de esta iniciativa, destruyéndose una vez finalizadas dichas tareas.

El Organizador, con domicilio en Madrid, Ctra. de Fuencarral-Alcobendas nº 4, como responsable del fichero, garantiza a los Participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, debiendo remitir por escrito la concreta solicitud a la Unidad de Protección de Datos del titular. De igual modo, el Organizador se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

9.2 Protección de Datos de carácter personal de los participantes mediante www.mediaset.es/entradasmediaset

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, CONECTA 5 TELECINCO, S.A. (en adelante, “CONECTA5”) informa a los Participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten en ejecución de esta Iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados tanto en actividades operativas o de gestión de esta iniciativa como para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente Iniciativa, así como los servicios o los productos del titular. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los servicios operativos y comerciales de CONECTA5.

Los Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a las empresas pertenecientes al grupo Mediaset España con las finalidades referidas en el párrafo anterior. Se informa a los Participantes de que dichos datos serán cedidos a las siguientes empresas del grupo Mediaset España: Mediaset España Comunicación, S.A, Publiespaña SAU, Publimedia Gestión SAU, Integración Transmedia SAU, Premiere Megaplex SAU, Telecinco Cinema S.A.U., Grupo Editorial Tele5, S.A.U., Mediacinco Cartera, S.L. y Sogecable Editorial, S.L.U. En cumplimiento de la ley 34/2002, le informamos de que se podrán utilizar sus datos de contacto para que le enviemos prospección comercial de CONECTA5 y de terceros.

Conecta5, con domicilio en Madrid, Ctra. de Fuencarral-Alcobendas nº 4, como responsable del fichero, garantiza a los Participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación,

cancelación y oposición de los datos facilitados, debiendo remitir por escrito la concreta solicitud a la Unidad de Protección de Datos del titular. De igual modo, CONECTA5 se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y DNI
- Iniciativa en la que ha participado
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición
- Número de teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior

10. Conflictos y Ley Aplicable.

En caso de divergencia entre los usuarios y la interpretación de las presentes bases por parte del Organizador, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en esta Iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

En Madrid, a 16 de junio de 2014